



## **CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA COMANDANCIA**

Cuartel General, Junio 22 de 2018.-

SEÑOR CAPITAN:

En atención al Ejercicio de la Brigada de Cadetes de Quinta Compañía de Bomberos “Bomba Nicolás A. Tirado”, a efectuarse el sábado 23 del presente, a las 15:30 horas en el estacionamiento del Estadio Regional y considerando que además participarán las Brigadas de Cadetes de las Compañías: Primera, Segunda, Cuarta y Décima, es que conforme a las facultades que me otorga el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, en su Título IV “De la Comandancia” Artículo 29, número 6, dicto lo siguiente:

### **ORDEN DEL DIA Nº 83/2018**

- 1.- Los señores Capitanes de Primera, Segunda, Cuarta y Décima Compañías deberán disponer la concurrencia al lugar del Ejercicio de cinco (5) Bomberos o Aspirantes, con uniforme de trabajo, para apoyar las labores de las Brigadas y acompañar en este evento a los Cadetes de la Institución.
- 2.- Autorícese el traslado de las Brigadas en las Piezas de Material Mayor de las respectivas Compañías, manteniéndose estas FUERA DE SERVICIO, mientras hacen el traslado.
- 3.- Dispóngase, por medio del Comandante de Guardia, los apoyos que el Capitán de Quinta Compañía y el Instructor de Brigada de Cadetes de la misma, requieran para el buen desarrollo del ejercicio.
- 4.- El Departamento de Salud y Prevención de Riesgos, dispondrá de un Inspector para apoyar a los Instructores de Brigadas en el lugar del Ejercicio, en materias atinentes a su Departamento.
- 5.- El Capitán de Quinta Compañía, deberá disponer en el lugar del ejercicio, de un Puesto Medico. Si requiere apoyo, deberá comunicarse con la Inspectora del Departamento Medico para su coordinación.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, central de alarmas, secretaria general y Comandancia.

p. CUERPO DE BOMBEROS DE ANTOFAGASTA  
COMANDANCIA

CHRISTIAN GONZALEZ WEBER  
COMANDANTE